

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Noveno Civil Municipal Oral  
Armenia–Quindío

Cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Acción de Tutela  
Radicado: 630014003009-2024-00050-00  
Auto: Sustanciación No. 155

Por ser procedente la solicitud de tutela presentada por la señora RUBY ANDRADE CÁCERES, quien actúa en nombre propio en contra de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, en la que invoca como derechos fundamentales presuntamente vulnerados a la vida, integridad personal, paz, debido proceso, salud y seguridad social, así como el principio de la dignidad humana y el derecho de la mujer cabeza de familia, imprímasele el trámite preferente y sumario estipulado en el Decreto 2591 de 1991, en consecuencia notifíquesele y córrasele traslado de la presente acción de tutela a la aludida entidad.

En este orden, se considera pertinente disponer la vinculación al presente trámite constitucional a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN y la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUENAVENTURA VALLE, como integrante de la parte pasiva, dado que en una eventual decisión pueden verse afectadas de acuerdo a los anexos adosados a la solicitud de amparo.

Líbrense oficio a las entidades accionada y vinculadas, para que en el improrrogable término de **dos (2) días** contados a partir del recibo del mismo, den respuesta a los hechos y pretensiones allí consignadas, advirtiéndoles que en caso de no rendir los informes requeridos dentro del plazo concedido, se tendrán por ciertos los hechos contenidos en la solicitud.

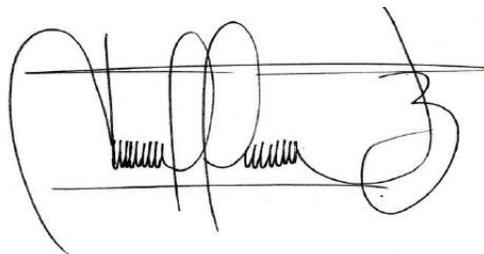
De igual manera, se requiere a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, para que **de forma inmediata** remita la lista de elegibles que posea para nombrar docentes en el cargo de ciencias naturales y educación ambiental o cargos afines, en los que aparezca los nombres y direcciones de notificación electrónica de los integrantes.

Finalmente, y para que haga parte dentro de este proceso se requiere a la accionante para que aporte copia de la sentencia de tutela mediante la cual un juez le concedió el traslado, lo anterior en virtud a lo indicado en la historia clínica.

Practíquese las demás pruebas que se desprendan de las anteriores diligencias, o llegaren a ser necesarias en el trámite de esta acción.

Notifíquese esta decisión a las partes involucradas por el medio más expedito y eficaz.

Cúmplase,



JOSÉ MAURICIO MENESES BOLAÑOS  
Juez

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Noveno Civil Municipal Oral  
Armenia-Quindío

Oficio Nro. 105  
Febrero 5 de 2024

Señor,  
RUBY ANDRADE CÁCERES  
Tel. 3148512884  
Email: [rubyandrade02@hotmail.com](mailto:rubyandrade02@hotmail.com)  
Buenaventura, Valle

Señores,  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO  
Email: [educacion@armenia.gov.co](mailto:educacion@armenia.gov.co); [notificacionesjudiciales@armenia.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@armenia.gov.co)  
Armenia, Quindío

Señores,  
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
Carrera 16 No. 96 - 64, Piso 7  
Email: [notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co)  
Bogotá, D.C.

Señores  
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN  
Carrera 63 # 14 - 97 / Primer Piso  
Email: [notificacionesjudiciales@unp.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@unp.gov.co)  
Bogotá D.C.

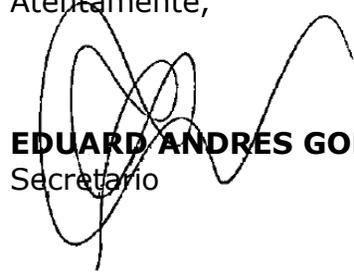
Señores,  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUENAVENTURA VALLE  
Email: [despacho@sembuenaventura.gov.co](mailto:despacho@sembuenaventura.gov.co)  
Armenia, Quindío

Referencia: Acción de Tutela  
Radicado: 63.001.40.03.009.2024.00050.00  
Accionante: RUBY ANDRADE CÁCERES C.C. No. 66.741.212  
Asunto: Notificación admisión

Comendidamente me permito informarle que este Despacho, actuando dentro de la mentada acción de tutela, profirió auto de fecha cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el cual se adjunta.

De esta forma quedan legalmente notificados.

Atentamente,

  
**EDUARD ANDRÉS GOMEZ**  
Secretario

Carrera 12 Nro.20-63, Oficina 121T  
Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero"  
E-mail: [j09cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j09cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Telefax: 7444237